



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS TREINTA
Y OCHO.

al Examen y Reconocimiento del contenido de
este Memorial, y de los entablos, y raras, que expresan y
actuados de su contenido, traygan Razon.

De
S. Vegalías Fieles
Executores Reales
por causas de Saladuria

Noro relacion de la Dittacion mandada sacar a este
Cavildo, para tratar, conferir y resolver si combiniere, sobre
la proposicion que en el de Veinteynuebe de Julio, hizo por
Escrito el Sr. D. Juan Antonio Navarro, R. or. fiel Execu-
tor actual, en Razon de las Vegalías de este Empleo, y demas
particularidades que comprehende, la que se bolvió a ver,
y las hordenanzas del horden de Registro de carnes, y
Saladuras, de los numeros Veintey ocho, Veinteynuebe, Trein-
ta, treintay Na, y treinta y dos, y la setentay ocho, con
los Capítulos que esta Comprehende, y de los acuerdos de Veinte
y ocho de Enero de este año, en que se mandó publicar la
hordenanza de Saladura, Quatro, Veinteydos, Veinte y
cinco, y Veintey ocho de Febrero; quatro, y diez y ocho, y
Veinteydos de Marzo, que tratan sobre dhas hordenanzas,
suya. Allos arrendadores de masaverdi en libra a pes
cada Emolumento Allos fieles de las Carneceras, pro-
videncia en Justicia sobre este asunto, y no bedad de pes
en las Vegas de la peraderia, y El Sr. D. Lopez An-
toneda R. or. dixo es de dictamen que por lo que
mira ala Obstantia de la hordenanza que el Sr. D.
Juan Antonio Navarro, expresa en su proposicion, se
deue entender como lo manifiesta el Sr. D. No es
dudable ser Vegalia de los Cavalleros fieles Execu-
tores el regimen de las porcuras, como el Sr. D. Al
phonso Manera, lo manifesto en el Cavildo anuere den-
te, y no haaver sido su anime perjudicial, Maravida?